 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 24 de Enero de 2019



Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No. **62472019** de fecha **23 de enero 2019**, presentado por personas no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGÓN**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

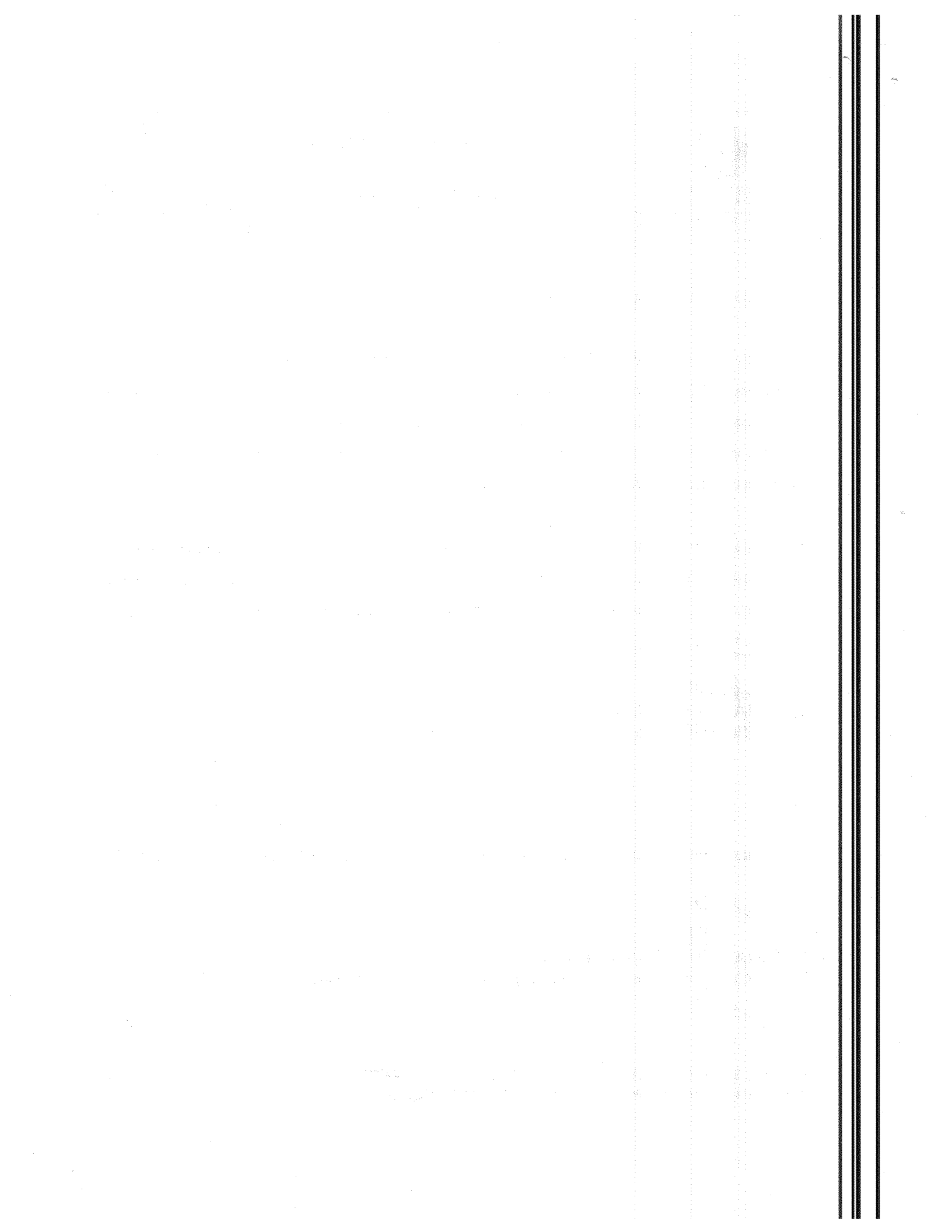
En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del veinticuatro (24) de enero de 2019, siendo las 4:00 p.m.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00 p.m.** horas del **31 de enero de 2019**, se desfija el presente informe secretarial.

X   
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Hernán Santoyo Alza - Responsable SDQS, SLIS RUU*   
Revisó: *Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU* 





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS  
SECRETARÍA LOCAL

RAD: S2019005926  
Fecha: 2019-01-23 14:40:29  
Codigo Dep: SDIS.12330



Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: ANONIMO  
Asunto: RESPUESTA RQ 62472019 JARDIN INFANTIL SU  
Fol: Anexos:

FOR-BS-046

Código: 12330

Bogotá D.C. enero de 2019

Señores

**ANONIMO**

CL 27 Bis # 12 H 26

Teléfono: 3128572684

Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 62472019

Referencia: Radicado E2019001448 queja contra J.I. Sueños y Sonrisas

Cordial saludo:

Este Despacho recibió escrito de persona indeterminada en el que manifiesta lo siguiente *“por medio de la presente deseo dar a conocer algo que observé un día que fui a solicitar un cupo para mi hijo en el jardín sueños y sonrisas. Cuando me estaban pidiendo los datos yo observaba el jardín y las profesoras estaban en el tercer piso hablando y tomando tinto y los niños estaban en el segundo piso jugando y la reja estaba abierta la de la escalera, esto me inquieta mucho ya que mi bebe es de un año y el todavía no sabe bajar escaleras y veía un peligro para el” (sic)*, al respecto, damos respuesta en los siguientes términos:

Como entidad, la Secretaría Distrital de Integración Social busca constantemente orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

Dentro del marco de los procesos desarrollados por la Entidad, desde la Secretaria Distrital de Integración Social y la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe se llevan a cabo acciones a favor de la atención de las niñas y los niños vinculados a nuestro servicio de jardines infantiles, por lo cual es importante mencionar que nuestro servicio se presta con todos los estándares de seguridad y calidad necesarios para garantizar la óptima prestación del servicio.

Es así como ante la observación manifestada, se procedió a establecer contacto con la responsable de la unidad operativa, quien informó que en ningún momento las niñas y los niños permanecen solos, que siempre están en compañía y constante atención por parte de una maestra o auxiliar pedagógica mientras la maestra titular se toma su tiempo de almuerzo, estos espacios son establecidos y organizados con el fin de no dejar a los participantes sin la atención pertinente en cada uno de los niveles.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

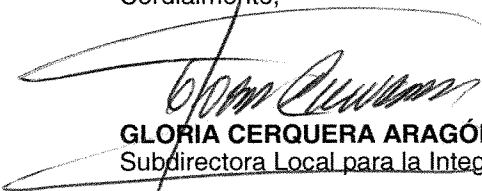
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

De igual forma, como parte del Plan de gestión de riesgos, se tiene establecido un protocolo de prevención de cada una de las áreas que componen el jardín infantil en aras de evitar cualquier accidente, por lo que cada uno de los pisos cuenta con reja de seguridad que impide que se presenten situaciones peligrosas con los participantes; no obstante, teniendo en cuenta el relato anónimo y en aras de lograr una mejora continua y ofrecer atención de calidad a los niños y niñas vinculados al servicio, se realizarán los seguimientos pertinentes desde la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe.

De esta manera damos respuesta dentro de los términos de Ley y ratificamos nuestro compromiso con la comunidad para que entre todos podamos tener una mejor Bogotá para nuestros niños y niñas.


Cordialmente,




**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**

Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Beatriz Pinzon Cuervo – Equipo Local Infancia SLIS RUU

Revisó: Hernán Santoyo – Equipo SLIS RUU 

Aprobó: Maria Janeth Rinta – Referente Territorial SLIS RUU 

### **AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –link **evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
www.integracionsocial.gov.co  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL